



DECRETO U. DE C. N° 97 044

VISTOS:

La necesidad de designar Prosecretario General Subrogante atendida la renuncia del titular; lo establecido en el Decreto U. de C. 94-104, de 10.06.94; y lo dispuesto en los arts. 33 y 36, N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrese, a contar del 1° de marzo del año en curso, PROSECRETARIO GENERAL SUBROGANTE a don MARCO MOSSO HASBUN, quien desempeñará dicho cargo sin perjuicio de sus funciones como Abogado Jefe del Servicio Jurídico de esta Casa de Estudios.


La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Biblioteca, Planificación e Informática, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Personal, Instituto GEA y Centro EULA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a las demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de febrero de 1997.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL